

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

- 3511** *Orden ECC/514/2013, de 20 de marzo, por la que se modifica la composición de la Comisión de Evaluación para la inscripción en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas autorizados para realizar la actividad de auditoría de cuentas en otros Estados miembros de la Unión Europea y en terceros países.*

El Real Decreto 1517/2011, de 31 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla el texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, establece en su artículo 38 la competencia para el nombramiento, así como la composición, de la Comisión de Evaluación para la inscripción en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas autorizados para realizar la actividad de auditoría de cuentas en otros Estados miembros de la Unión Europea o en terceros países.

Conforme al citado artículo entre los vocales de la Comisión de Evaluación deberá figurar un representante, al menos, de cada corporación de derecho público representativa de los auditores de cuentas a su propuesta y de entre sus miembros.

La actual composición de la Comisión de Evaluación se estableció en la Orden ECC/2735/2012, de 11 de diciembre, por la que se designan los miembros titulares y suplentes de dicha Comisión de Evaluación, incluyendo un vocal y un suplente del Consejo General de Colegios de Economistas de España, como corporación que representa a los economistas auditores.

Desde la aprobación de la Orden ECC/2735/2012, de 11 de diciembre, se han producido diversos cambios en el Consejo General de Colegios de Economistas de España, habiendo efectuado su Secretario Técnico la propuesta para sustituir a su vocal en la Comisión Suplente.

Por todo ello procede atender la propuesta y efectuar la sustitución solicitada.

En consecuencia, en uso de las facultades conferidas por el artículo 38 del Real Decreto 1517/2011, de 31 de octubre, dispongo:

Primero.

Designar a doña Paula Daporta Padín como vocal en la Comisión Suplente de Evaluación para la inscripción en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas autorizados para realizar la actividad de auditoría de cuentas en otros Estados miembros de la Unión Europea o en terceros países, en representación del Consejo General de Colegios de Economistas de España, y sustituyendo a doña Paloma Fernández García.

Madrid, 20 de marzo de 2013.—El Ministro de Economía y Competitividad, Luis de Guindos Jurado.